



**Resolución de la Subsecretaría por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo.**

Por Resolución de 30 de agosto de 2021 (Boletín Oficial del Estado del 7 de septiembre), se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, convocado por Resolución de 7 de septiembre de 2020 (Boletín Oficial del Estado del 17 de septiembre).

Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a estos aspirantes en la convocatoria, procede efectuar su nombramiento como funcionarios en prácticas de la citada escala.

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, dispone:

**Primero.-** Nombrar funcionarios en prácticas en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en anexo aparte, según el orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición del proceso selectivo.

**Segundo.-** El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido en la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso selectivo teórico práctico, a que se refiere la base 2 y el Anexo I.3 de la convocatoria.

**Tercero.-** El día de inicio del curso selectivo, el director del mismo expedirá certificación acreditativa de la incorporación de los ahora nombrados funcionarios en prácticas o de las incidencias que pudieran surgir.

**Cuarto.-** El curso selectivo, que comenzará el día 2 de noviembre de 2021, tendrá una duración de un mes y se desarrollará en modalidad online (a través de la plataforma que se comunicará a los candidatos por el director del curso, con carácter previo al inicio del mismo) y presencial en las áreas funcionales y dependencias provinciales de Sanidad y Política Social de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, en función del área seleccionada por el opositor.





**Quinto.**- Los aspirantes que sean calificados como «no aptos» en el curso selectivo perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera mediante resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del tribunal.

**Sexto.**- Concluido el curso selectivo, los funcionarios en prácticas que lo hayan superado serán nombrados funcionarios de carrera, debiendo incorporarse a los destinos que les hayan sido asignados.

**Séptimo.**- Los aspirantes que no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

**Octavo.**- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de firma  
EL SUBSECRETARIO DE SANIDAD

Francisco Hernández Spínola





**A N E X O**

CUERPO O ESCALA: ESCALA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD SANIDAD Y CONSUMO  
TURNO: LIBRE

N.O.P.S	N.R.P. ESPECIALIDAD	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/CC.AA CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	025****857 S6014 S	FERNANDEZ DE RAMON, JAVIER	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
2	0****90302 S6014 S	GARCIA HERNANDEZ, MARTA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
3	711****502 S6014 S	CEREZO VALLECILLO, ANDREA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
4	****924224 S6014 S	CALDERON RUIZ, LUIS	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
5	2632****13 S6014 S	MUÑOZ LOPEZ, RODRIGO STHEECK	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
6	704****402 S6014 S	NOVOA VEGA, GEMA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
7	7****16924 S6014 S	CASADO PEREZ, CARMEN	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
8	0****57168 S6014 S	HERNÁNDEZ GARCÍA, M <sup>a</sup> CARMEN	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
9	****500357 S6014 S	GUITART CARNEVALI, TERESA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
10	515****824 S6014 S	ALMOROX ANTON, CARLOS	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
11	1****65446 S6014 S	SAINZ ALONSO, MARTA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	





12	7****66724 S6014 S	AGUIRRE JIMENEZ DE LOS GALANES, MIGUEL ANGEL	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
13	025****602 S6014 S	SEGOVIA BARBERO, ANGELA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
14	71****4135 S6014 S	CASTAÑO ARRIBA, ANA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
15	0902****35 S6014 S	DIAZ ANTONIO, ESTHER	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
16	48****9868 S6014 S	MARTINEZ SANCHEZ, SORAYA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
17	****799768 S6014 S	CARABALLO SANCHEZ, ANA MARIA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
18	7025****57 S6014 S	BERNABE BALAS, CRISTINA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
19	25****5246 S6014 S	CARELA ESTEBAN, TERESA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
20	47****5024 S6014 S	SANZ MARTINEZ, DIANA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
21	446****424 S6014 S	GOMEZ ROLDAN, MIREN EGIA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
22	****592613 S6014 S	CHAPEL GONZALEZ, JOSE MIGUEL	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
23	0462****35 S6014 S	MARTÍNEZ PÉREZ, DAVID	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
24	2****54946 S6014 S	RUIZ BENEYTO, JAVIER	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
25	****066935 S6014 S	MARIÑO RUZA, DIEGO	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	





26	7****90246 S6014 S	FRUTOS VIDAL, JAVIER DE	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	
27	****424168 S6014 S	LIZA BAÑOS, MARIA TERESA	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD	MADRID MADRID	

**ÍNDICE DE ABREVIATURAS**

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
NRP: Número de Registro de Personal  
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
C. Específico: Complemento Específico  
S.G.: Subdirección General  
Código PT: Código del Puesto de Trabajo

**CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD**  
S: SANIDAD Y CONSUMO

